

Sistema político y socialismo en Cuba¹

Juan Valdés Paz*

Los analistas de las más disímiles tendencias han advertido la centralidad del sistema político cubano en la conformación, orientación y cambios de su experiencia de transición socialista. Sin embargo, los debates de dentro y de fuera sobre el sistema político "realmente existente" han sido más adjetivos que explicativos sobre su lugar en el modelo socialista cubano.

En tales debates, las posiciones y argumentos suelen estar sesgados por la perspectiva —o entrecruzamiento de ellas— en que se sitúan los diferentes analistas; básicamente: la referida a los sistemas

¹ Este trabajo resume aspectos de un estudio del autor sobre el tema, actualmente en proceso, y de su conferencia en la UAM Xochimilco en octubre de 1995.

políticos que preexistieron en la Cuba republicana; la referida al modelo liberal occidental, promovido hoy como el final de nuestra historia; y la perspectiva que contrasta el sistema político real con sus propios presupuestos de una sociedad más perfecta, es decir, con su propio proyecto socialista.

Cada una de estas perspectivas sugiere un debate por separado, aunque en la práctica, todos los argumentos se entremezclan en favor de la posición —la más de las veces ya tomada—frente al conjunto de la Revolución Cubana.

Aceptando esto como un hecho al que no podremos sustraernos, ni aun queremos, intentaremos, un breve examen del sistema político cubano en cada una de estas perspectivas, las que en gran medida se remiten a su pasado o a su presente y, sobre todo, a su futuro.²

I. Referida al sistema político histórico cubano

Al referir el actual sistema político cubano a los sistemas políticos que le precedieron —democracia liberal y dictadura—, no debemos olvidar que este sistema se originó en una profunda revolución popular, como un poder político de excepción cuya gran tarea histórica consistía en abolir el orden establecido; no sólo el batistato sino el régimen liberal burgués, igualmente dependiente y corrompido.

El nuevo orden surgido de la Revolución se definió como un sistema político de transición a una sociedad socialista y por lo tanto, vinculado a este proyecto, a sus objetivos y, al modelo de transición al socialismo elegido en cada etapa. Así, el sistema político de transición debía superar a todos los sistemas precedentes al asegurar la constitución de un poder popular, la plena soberanía nacional, el desarrollo socioeconómico y una verdadera democracia.

Pero el sistema político realmente existente tenía que dar cuenta de las condiciones reales impuestas a su desempeño: en lo interno, a una aguda lucha política y de clase; y en lo externo, a la sostenida hostilidad de los Estados Unidos y sus políticas de acciones

² La noción de "sistema político" incluye a las instituciones y grupos sociales tradicionalmente identificadas como parte de la "sociedad política" —particularmente los del Estado— y a las organizaciones y actores de la "sociedad civil" que se articulan o refieren a la sociedad política. Además de por su potencial explicativo, utilizo la noción de sistema político para referirme a un orden político que ha sido diseñado y constituido de una sola vez, persiguiendo rasgos sistémicos.

contrarrevolucionarias, de aislamiento internacional y de bloqueo económico, cuya matriz esencial continúa hasta nuestros días.

Los sucesivos sistemas políticos de la Revolución, establecidos a lo largo de casi cuatro décadas, representaron la evolución de un modelo básico de inspiración leninista, caracterizado por una enorme concentración y centralización de poderes, una creciente mediación burocrática, una alta legitimidad, una permanente movilización de masas y su dirección suprema por un partido político de vanguardia.³

A mediados de los noventa, los componentes del sistema político de transición establecido —instituciones, actores y mecanismos— podían ser descritos sucintamente como sigue:⁴

Organizaciones políticas: integradas por el Partido Comunista de Cuba (PCC) y su organización juvenil, la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC). Corresponden a estas organizaciones la definición de la vanguardia política de la población, la elaboración y socialización del programa, la movilización del conjunto de la sociedad tras los objetivos del programa y frente a las demandas del momento, el arbitraje de los diversos intereses sectoriales, y la reproducción del consenso.

Organizaciones de masas y profesionales: integradas por el conjunto de las organizaciones representativas de sectores específicos de la población, como la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), la Federación Estudiantil Universitaria (FEU) y de la Enseñanza Media (FEEM), los Comités de Defensa de la Revolución (CDR), la Asociación de Combatientes de la Revolución (ACR) y otras.

También incluye a organizaciones profesionales cooptadas por el sistema político, caso de la Unión de Escritores y Artistas de Cuba (UNEAC), Unión de Juristas de Cuba (UJC), Unión de Periodistas de Cuba (UPEC) y otras, en virtud de su interés público.

En el sistema político corresponde a las organizaciones de masas y profesionales las funciones de representar intereses sectoriales, socializar las propuestas y decisiones políticas, movilizar a la población, y construir el consenso.

³ Juan Valdés Paz. "Democracia y sistema político", *Cuba en las Américas*. La Habana, Centro de Estudios sobre América, 1994.

⁴ Hugo Azcuy. "La reforma de la Constitución socialista en Cuba", en *La democracia en Cuba y el diferencio con los Estados Unidos*, La Habana, Centro de Estudios sobre América, 1995.

Instituciones del Estado: integradas por las instituciones reconocidas en la Constitución con base en los principios de la unidad de poderes del Estado y la independencia funcional de cada una de ellas. Comprende las Asambleas del Poder Popular, órganos representativos y máxima autoridad del Estado en cada instancia; el órgano de Gobierno; los Organismos de la Administración Central del Estado; los Institutos Armados y los Órganos de Impartición de Justicia.

Estas instituciones estatales se hallan fuertemente condicionadas en su diseño y distribución de funciones por la división político-administrativa del país y por el sistema de dirección y planificación de la economía establecido en cada etapa.

Corresponde a estas instituciones las funciones comunes a todo Estado nacional en el orden externo e interno, más aquellas derivadas de su definición socialista, entre otras: promover el nuevo orden social, regular estrictamente el sistema económico, planificar el desarrollo económico y social, y garantizar las prioridades sociales.

Población políticamente activa (PPA): es el conjunto de la población cuyos miembros son o pueden ser actores políticos. Un mismo poblador participa en diferentes grupos acorde a sus distintos roles sociales y políticos. En ella se comprenden los sujetos y actores del sistema, principalmente los grupos políticos de base: ciudadanos, miembros de organizaciones, combatientes, militantes, etcétera. También los cuadros, el funcionariado, la dirigencia, la élite política y el liderazgo.

Dirección del sistema político: ejercida sobre el sistema por un partido político de vanguardia acorde al privilegio reconocido en la Constitución al Partido Comunista de Cuba como "dirigente superior de la sociedad y del Estado", y por una estructura de dirección y toma de decisiones en las diferentes instituciones del sistema, altamente centralizada.

La dirección del sistema se rige, en general, por los principios del centralismo democrático, los cuales establecen que, tras el debate de opiniones, la minoría se subordina a la mayoría y cada colectivo a su instancia de dirección.⁵

Mecanismos de control democrático: integrado por diversos mecanismos de participación, de representación, de rendición de cuenta, de movilización, de discusión pública, de apelación, etc., que tienen como finalidad el acceso de la población al control directo e indirecto sobre el sistema.

⁵ Acorde con este principio, la minoría tiene expresión pero no forma orgánica o vida autónoma.

Los distintos sistemas políticos establecidos en el período revolucionario han manifestado una permanente tensión entre la demanda de unidad de acción de sus componentes y la mayor o menor autonomía ejercida por los mismos. Éste es también el caso de las instituciones estatales.⁶ Sin embargo, esta tensión no ha afectado un funcionamiento armonioso del sistema, basado principalmente en estrategias compartidas por todos sus componentes y en el consenso mayoritario de la población políticamente activa.

En el primer caso, esta armonía ha dependido tanto de la dirección del Partido sobre el sistema como del compromiso de los distintos grupos sociales con dicha estrategia. En el segundo, de que las propuestas partidarias —en las que se incluyen desde el discurso del liderazgo hasta el Programa del Partido— han propiciado un amplio consenso sobre los objetivos generales y, en menor medida, sobre las políticas en curso.

Por otra parte, si bien ha correspondido al Partido y a las organizaciones de masas la principal responsabilidad en la construcción del consenso y a las instituciones del Estado la realización de la estrategia, la eficacia política ha dependido más de la dinámica del sistema que de sus partes.

El examen desprejuiciado de la evolución del sistema político cubano, en sus distintas variantes, muestra una evolución institucional hacia un estado de derecho, una mayor descentralización y una mayor democrática. Esa evolución se ha realizado preservando una alta capacidad para producir y reproducir la sociedad de transición, una alta legitimidad y un notable nivel de consenso.

A la vez, este sistema político ha confrontado insuficiencias y desviaciones de su norma institucional, derivadas del modelo de transición vigente en cada etapa y de su propio peso y desempeño; principalmente, una alta centralización y burocratización de la autoridad y de las funciones, así como la permanencia de restricciones al ejercicio democrático.⁷ Sin embargo, estas insuficiencias no impidieron al sistema político alcanzar grandes logros en la consecución de los objetivos señalados.

⁶ Esta tensión se relaciona también con el tema de la unidad y la separación de poderes. La Constitución cubana de 1976 definía en su Art. 66 la organización y funciones del Estado "sobre la base de los principios de la democracia socialista, la unidad de poderes y el centralismo democrático". La Reforma Constitucional de 1992 redefine ese artículo (Art. 68) como "sobre la base de los principios de la democracia socialista", los cuales se expresan en las reglas que se enuncian. Ver *Constitución de la República de Cuba*, La Habana, Editora Política, 1992.

⁷ J. Valdés Paz. "El sistema político cubano de los años noventa: continuidad y cambio", La Habana, 1996, (inédito).

La adecuación del sistema político a los escenarios reales de cada etapa se vio afectada en los años ochenta con las manifestaciones de agotamiento del modelo de transición socialista de inspiración soviética instaurado desde la década anterior. Su manifestación más clara fue el surgimiento de una opinión pública con propuestas de reformas. La política de "rectificación de errores y tendencias negativas" desplegada entonces por la dirección cubana se centró en las dificultades del sistema económico, por lo cual, sólo en 1990, con el Llamamiento al IV Congreso del PCC, se dio cuenta de la necesidad de rectificación en el sistema político.⁸

El nuevo escenario internacional surgido en la segunda mitad de los ochenta, y que tuvo como desenlace la desaparición del campo socialista europeo y de la URSS a comienzos de los noventa, determinó un nuevo escenario interno en Cuba, caracterizado por una profunda crisis económica, un más limitado impacto social y una potencial crisis política.⁹ Es en este nuevo escenario y ante los cambios ocurridos en la sociedad cubana como efecto de la crisis y de las políticas en curso, que la reforma del sistema político se vuelve inaplazable.¹⁰

De hecho, en los años noventa se han producido, en el universo de medidas implementadas para superar la crisis y retomar la transición socialista, numerosos cambios en el sistema político, los que si bien han reforzado su legitimidad y democrática, aún no alcanzan a ser una reforma integral del sistema.¹¹

II. Referida al modelo liberal occidental

Al referir el análisis del sistema político cubano al modelo liberal occidental —la llamada democracia representativa u otras— nada ingenuamente promovido desde las

⁸ J. Valdéz Paz. "La transición socialista en Cuba: continuidad y cambio en los noventa" en *La transición socialista*, Buenos Aires, Colihue, 1993.

⁹ Decimos una potencial crisis política en función de las variables económicas y sociales internas y externas, no obstante la altísima gobernabilidad que manifiesta el régimen político y la capacidad de recuperación mostrada hasta el momento.

¹⁰ Haroldo Dilla. "Cuba: la agenda democrática y la rearticulación del consenso político", La Habana, *Cuadernos de Nuestra América*, núm. 20, 1993.

¹¹ De hecho, existe un debate sobre la transición en la experiencia socialista cubana. Para algunos, la "transición democrática" o el tránsito hacia una "economía de mercado", son equivalentes de una transición al capitalismo. Para el poder revolucionario la transición, en cualquiera de sus variantes, es una transición socialista o al socialismo y, más en general, a una sociedad postcapitalista. Ver J. Valdéz Paz. "El sistema político cubano de los años noventa...", *op. cit.*

sociedades centrales y, como está documentado, instrumento de la política hegemónica de los Estados Unidos, cabe tener en cuenta las previsibles diferencias correspondientes a distintas formaciones sociales y a diferentes proyectos de sociedades.¹² De hecho, Cuba sostiene un modelo de transición al socialismo.

Aun asumiendo el valor universal de ciertas instituciones democráticas liberales —siempre originadas en las luchas populares—, que en cuanto tales deberán integrarse a cualquier sistema político alternativo, de lo que se trata es de que esta referencia al modelo occidental suele tener el propósito de descalificar, teórica y prácticamente, al sistema político cubano, particularmente por su supuesta deficiencia democrática.

Es claro que en Cuba se ha ensayado la búsqueda —y a veces perdido el rumbo— de una forma de democracia alternativa a la democracia liberal burguesa y a su propia experiencia histórica. Precisamente, la democracia representativa que realmente existió en la Cuba prerrevolucionaria se caracterizó por su dependencia, su incapacidad para resolver los cada vez más graves problemas nacionales, su solución de continuidad entre periódicas dictaduras y por su cultura política de la frustración. En esta búsqueda se han alcanzado importantes logros al elevarse la libertad, la igualdad y la participación de los ciudadanos en mayor medida que en cualquier sociedad del Tercer Mundo.

Esta alternativa puede ser analizada al menos en cinco aspectos clave del discurso liberal: las relaciones entre sistema político y economía, la descentralización del Estado, la construcción de ciudadanía, la promoción de una sociedad civil autónoma, y los mecanismos de control democrático.

a) Las relaciones entre el sistema político y la economía

El moderado dirigismo estatal sobre la economía cubana prerrevolucionaria fue llevado a sus últimas consecuencias por el nuevo Estado revolucionario con la nacionalización de la propiedad, la constitución de un sector estatal de la economía y el establecimiento de una economía centralmente planificada. En estas condiciones fueron viables, y superadas, las aspiraciones más avanzadas y nunca realizadas de la República liberal, tales como la función social de la propiedad, la reforma agraria, la diversificación económica, el desarrollo económico y social, etcétera.

¹² Ver William I. Robinson. "El rol de la democracia en la política exterior norteamericana y el caso de Cuba", en *La democracia en Cuba y el diferencio con los Estados Unidos*. La Habana, CEA, 1995. Y en el mismo libro, el trabajo de Lilia Bermúdez, "Reflexiones y problematizaciones en torno a la política estadounidense de promoción de la democracia".

El nuevo sistema político de la Revolución hizo posible superar la crisis cíclica de la economía cubana al modificar las condiciones de su articulación internacional y controlar todos los mecanismos macroeconómicos al efecto. Puesto a prueba en los años noventa, frente a nuevas condiciones externas, ha mostrado su capacidad para distribuir los costos sociales de la crisis, salvar las conquistas sociales de la población y preservar la conducción centralizada de la economía en interés de la nación.¹³

Esta capacidad del sistema para administrar la crisis de los años noventa y mantener un elevado nivel de consenso es en parte un efecto de su sostenida legitimidad y del procesamiento democrático de las decisiones —información pública, discusión en la base, debate en las organizaciones políticas y de masas y en los órganos representativos del Estado, etc.—, así como de la preservación de un alto umbral de seguridad social en las inevitables medidas de ajuste económico.¹⁴

b) Descentralización del Estado

El sistema político prerrevolucionario tenía un carácter más descentralizado que el actual, aunque el Estado tendía a ser particularmente centralizador debido a sus funciones de regulación económica y a una tradición jurídico-institucional estatista.

Tras el triunfo de la Revolución y en las circunstancias enfrentadas por ésta, el sistema político de transición concentró y centralizó una extensa gama de viejas y nuevas funciones de seguridad, económicas y políticas que en el caso del Estado se manifestaban por: a) El predominio de los órganos centrales del Estado sobre el conjunto de las actividades sociales y de las instancias superiores sobre las demás instancias subordinadas, y b) En la conformación de estructuras verticalizadas y la instauración de una burocracia jerarquizada y dotada de poderes discrecionales.

La evolución del sistema político cubano tendió a aminorar algunos de estos rasgos y a consolidar otros. No obstante, desde mediados de los setenta y en mayor medida en las décadas siguientes, el sistema ha sido objeto de profundos procesos de descentralización aún inconclusos. A diferencia de la descentralización de matriz neoliberal centrada

¹³ Carlos Lage. "Informe sobre el desarrollo económico y social al V Pleno del Comité Central del PCC", *Granma*, La Habana, febrero de 1996.

¹⁴ Un ejemplo de estas consultas a las bases lo tenemos en los llamados "Parlamentos Obreros" promovidos por la CTC desde 1994 con vista a la consulta y el examen de las políticas económicas en curso.

en la mercantilización del sistema político, el *achicamiento* del Estado y la privatización de los servicios públicos, esta descentralización se autodefine y proyecta como una democratización radical del sistema en su conjunto, como un fortalecimiento de la capacidad y eficiencia del Estado y por la constitución de un verdadero poder local.¹⁵

De esta manera, si bien las medidas de liberalización económica de los años noventa suponen la redistribución de poderes económicos entre viejos y nuevos actores, el Estado se reserva los poderes soberanos sobre los recursos nacionales, la conducción económica, los servicios públicos y los medios de socialización.¹⁶ Igualmente, los cambios políticos aseguran al Estado su capacidad de conducción de los asuntos públicos en la defensa de la soberanía nacional y el orden socialista, así como en la preservación del poder popular.

En este sentido, la descentralización horizontal no se conduce como vía de transferencia de poderes al mercado o actores privados en detrimento del poder popular, sino como una transferencia limitada de funciones y poderes, bajo estricta regulación del Estado. Igualmente, la descentralización de funciones en las instancias locales —provincia y municipio— no afecta la capacidad decisoria del gobierno central o la unidad política del Estado, sino que la refuerza, elevando su eficiencia y legitimidad mediante la constitución de un poder local como pivote del sistema y espacio privilegiado de la participación ciudadana.¹⁷

Precisamente, la descentralización de atribuciones y recursos en los gobiernos locales —por lo demás aún insuficientes— y el fortalecimiento de las instituciones comunitarias han permitido al sistema político de transición una mayor capacidad de dirección de los procesos territoriales y un mayor desarrollo democrático al dotar a la población de un espacio efectivo de representación y participación.

¹⁵ La descentralización del Estado suele entenderse en dos sentidos: horizontal, mediante el traspaso de funciones estatales al sistema económico o al civil; y vertical, mediante el traspaso de atribuciones y funciones del nivel central a los niveles subordinados. Para el enfoque liberal el destinatario de la descentralización, en ambos sentidos, es preferiblemente un actor privado.

¹⁶ Estas medidas liberalizadoras de alcance estructural abarcan: la diversificación de las formas y sujetos de propiedad económica; la apertura al capital extranjero, en general asociado al Estado; la creación de un mercado libre de productos y servicios de consumo público; la transformación de la mayor parte de la producción agropecuaria en cooperativas; la expansión del trabajo por cuenta propia; la diversificación del comercio exterior; etcétera.

¹⁷ J. Valdés Paz. "Poder local y participación", *La Participación en Cuba y los retos del futuro*. La Habana, CEA, 1996.

c) Construcción de ciudadanía

De cierta manera, la historia del sistema político cubano prerrevolucionario fue la de su incapacidad para garantizar el disfrute por las grandes mayorías de la población de los derechos individuales reconocidos en su orden constitucional. Si bien con el paso del tiempo los derechos políticos y civiles ganaron mayor extensión, se vieron permanentemente amenazados por las desigualdades económicas y sociales de grupos y personas, la venalidad de los poderes públicos y su eventual conculcación por nuevas dictaduras. En sentido más general, los derechos individuales de carácter social quedaban sesgados por el dominio de la propiedad capitalista y la supeditación de los poderes públicos a los intereses privados e imperialistas.

El sistema político alternativo instaurado con la Revolución permitió extender y realizar los derechos individuales, políticos y sociales de la inmensa mayoría de la población y posibilitar una efectiva construcción de ciudadanía al liberar a la población de limitaciones en el conocimiento y ejercicio de sus derechos y deberes, derivadas de su incultura, insalubridad, inseguridad social y marginación del poder. Las políticas de desarrollo y seguridad social, promovidas por el sistema político de transición, y la mayor participación de la población en las funciones políticas de la sociedad permitió el ejercicio de la ciudadanía y su reconstrucción como un poder efectivo.

La mayor participación de la población en los asuntos públicos es consecuencia de la construcción de ciudadanía y de la creación de espacios de participación en el sistema, caso de los órganos representativos, de los mecanismos de control democrático, del poder local, etcétera. La participación ciudadana se ha ampliado ininterrumpidamente a lo largo del tiempo, llegando a ser muy alta en la elaboración de demandas y propuestas y en su ejecución; y menos alta en la toma de decisiones y en su control.

d) La existencia de una sociedad civil autónoma

Aun tomando acriticamente el término "sociedad civil" y su correlativo "sociedad política", no debemos concebir a sus respectivos referentes como realidades independientes una de otra y mucho menos como invariables en el tiempo o de un tipo de sociedad histórica a otros. En esta perspectiva, debemos identificar a la sociedad civil cubana prerrevolucionaria como la correspondiente a la formación social del capitalismo dependiente y subdesarrollado latinoamericano.

En esta sociedad civil altamente diferenciada, desigual y dominada por relaciones de explotación se manifestaban clases y grupos sociales antagónicos y organizaciones y

asociaciones de todo tipo —religiosas, económicas, de interés, políticas, etc.—, de marcado carácter clasista o controladas por los sectores dominantes de la sociedad cubana. Su relativa autonomía de las instituciones públicas no excluía distintas vinculaciones, principalmente económicas y políticas, con instituciones gubernamentales.¹⁸

Con la instauración del poder revolucionario y el impacto de las transformaciones de la sociedad cubana se fue produciendo una acelerada disolución de la sociedad civil tradicional por efecto de la emigración masiva de las capas medias altas de la población, de las nuevas medidas socioeconómicas y de la autodisolución de las organizaciones y asociaciones preexistentes.

Las nuevas relaciones sociales, el predominio de las relaciones de cooperación y la simplificación de la estructura social a clases y capas aliadas en el proyecto socialista propiciaron la unidad y la homogeneización de una sociedad civil, caracterizada en los años sesenta y setenta por una escasa diversidad, una alta exposición al sistema político y por el predominio de las organizaciones de masas como forma universal de asociación sectorial de la población.

A fines de los setenta y de manera acelerada en los ochenta y noventa, la nueva sociedad civil fue emergiendo como expresión de la pluralidad de relaciones, actores e intereses sociales, surgidos en el marco de las condiciones de desarrollo social y humano creadas por la Revolución.¹⁹ En los años noventa, la sociedad civil cubana se expresa en una multiplicidad de asociaciones religiosas, económicas, civiles y, en mínima medida, políticas. Si bien las asociaciones de interés económico basadas en la propiedad privada, mixta y cooperativa son las que más crecen, se consolidan las asociaciones religiosas y se amplían las asociaciones profesionales y de intereses, hasta totalizar más de 2 100 asociaciones civiles registradas. Un gran número de éstas se identifican, en su práctica, como ONG nacionales con vínculos exteriores.

Si bien este desarrollo de la sociedad civil es aún insuficiente para dar cuenta de la pluralidad preexistente y de la emergente, y a pesar de la resistencia que a su desarrollo plantea un sistema político desmesurado y presionado por las exigencias de la seguridad

¹⁸ Sirva de ejemplo: la Gran Logia Masónica apoyaba al gobierno de Batista; la Iglesia católica hizo oposición política al Gobierno Revolucionario; directivos de la Confederación de Trabajadores de Cuba respaldaron la dictadura de Batista; las Asociaciones de Colonos y de Hacendados participaban del Instituto de Estabilización del Azúcar, etc. Muchas de las "sociedades" cubanas tenían un carácter exclusivo y aristocrático, etcétera.

¹⁹ La sociedad civil del socialismo cubano es un tema insuficientemente estudiado, pero su existencia es **un dato**.

interna y externa, de hecho, la sociedad civil del socialismo se desarrolla ante nuestros ojos con los rasgos y contradicciones de la formación social cubana, pero con las características de unidad nacional, alta socialización y autonomía del Estado, necesarias para una creciente socialización del modelo de transición.

El carácter no gubernamental de esta recreada sociedad civil no la hace antigubernamental, ni opuesta al interés público, ni antisistémica. De hecho, organizaciones de la sociedad civil, como las organizaciones de masas y asociaciones profesionales de interés público, participan de la sociedad civil y de la "sociedad política" simultáneamente.²⁰

e) Mecanismos de control democrático

En toda formación dominada por el capital, la sociedad aparece subordinada al sistema económico y el sistema político es apenas una mediación cuyos poderes se ejercen, en última instancia, en interés de los grupos dominantes. El modelo neoliberal, al basarse en una redistribución de poderes entre el sistema político y el económico —la real "división de poderes" del capitalismo— y en la limitación de las funciones regulatorias del Estado en favor del mercado, refuerza y hace más nítida la preeminencia de un sistema sobre el otro.

El orden socialista, como alternativa al capitalismo, supone la subordinación del sistema económico al político y de éste a la sociedad, de la cual deberá ser expresión y representación de intereses. En este sentido, el carácter socialista de un régimen es inseparable de su condición democrática. Podemos resumir que los mecanismos de control democráticos de una u otra formación social se ejercen sobre distintos ámbitos de poder real y en función de sectores sociales diferentes.

Si bien en los primeros años de la Revolución las funciones de control democrático fueron delegadas en el Partido de vanguardia como institución dirigente del sistema político, y en el liderazgo como actor histórico privilegiado, así como en mecanismos de participación informal y de opinión pública,²¹ a partir de los años setenta se institucionalizaron —jurídica y fácticamente— diversos mecanismos de control democráticos, los que podremos resumir así:²²

²⁰ H. Azcuy. "Estado y sociedad civil en Cuba". La Habana, *Temas*, núm. 4, 1995. J. Valdés Paz. "Notas sobre el sistema político cubano", en *La democracia en Cuba y el diferencio con los Estados Unidos*, op. cit.

²¹ Entre estos mecanismos de participación informal tenemos: las movilizaciones, concentraciones en la plaza pública, marchas del pueblo combatiente; milicias, reclamaciones, etc. Estos mecanismos informales se continúan hasta hoy y se manifiestan en situaciones o convocatorias extraordinarias.

De participación directa de la población en las bases, acorde con sus distintos roles políticos, principalmente: como militante de organizaciones políticas, como miembro de organizaciones de masas y profesionales y como ciudadano.

De representación, mediante órganos representativos constituidos como la máxima autoridad en cada nivel de dirección de las organizaciones políticas y de masas y del Estado.

Electorales, mediante los cuales todos los habitantes eligen y son elegibles, según el caso, por voto mayoritario, universal y secreto, a los órganos representativos y cargos de dirección del sistema.

De rendición de cuenta, mediante los cuales los dirigentes, colectivos o individuales, de cada nivel de las organizaciones políticas y de masas y de las instituciones estatales, rinden cuenta de su gestión ante los órganos representativos correspondientes y ante la población.

A diferencia de los regímenes liberales, estos mecanismos son de igual jerarquía y se complementan entre sí. Su idoneidad exige, sin embargo, otros mecanismos regulatorios como: la no discriminación en la participación; la renovación obligatoria de una proporción mínima de los órganos representativos; la elección por no menos del 50% de los votos válidos y la no participación de las organizaciones políticas en las propuestas de candidaturas y la revocación, en cualquier tiempo, de representantes y autoridades por sus electores.

Visto en conjunto, estos mecanismos son realmente democráticos en la medida en que expresan los intereses de la mayoría absoluta de la población políticamente activa y en que las condiciones de vida de ésta le permite el libre ejercicio de sus derechos. Éste es el caso de la construcción decidadanía y en general, del grado de igualdad y participación alcanzado por la población.

Digamos, finalmente, que estos mecanismos de control democrático cumplen cinco de los seis procedimientos con que convencionalmente se identifica la democracia.²³ Sin embargo, la democraticidad real alcanzada por el sistema político cubano consiste más en la aplicación efectiva de estos mecanismos que en su enunciado; y más en su capacidad para promover el control de la población sobre la gestión social que en su papel en la rotación de los actores institucionales.

²² Ver anexo: *Mecanismos de control democrático en el sistema político cubano*.

²³ Norberto Bobbio y N. Metteucci. *Diccionario de política*, México, Siglo XXI, 1982.

Estos cinco aspectos, entre muchos, muestran la viabilidad de un sistema político alternativo al liberal, capaz de conciliar la existencia de un poder popular y una sociedad democrática.

III. Referida al proyecto socialista

Si bien el tema de una sociedad socialista es nuevamente objeto de debate, en el que influyen las percepciones sobre los socialismos históricos y sobre la globalización capitalista en curso; y si bien las metas y vías al socialismo pueden ser contenido de propuestas que se alinean desde el posibilismo al comunismo, toda propuesta por una sociedad socialista ha de tener en común su carácter anticapitalista y, más precisamente, su proyecto de una sociedad más libre, igualitaria y participativa. En todos los casos, se trata de propuestas a realizar en condiciones históricas, nacionales e internacionales, concretas.

Contrastado con su propio proyecto socialista, el sistema político realmente existente en Cuba dista mucho de haber alcanzado su propuesta, lo que supone su continuo perfeccionamiento y, eventual mente, su sustitución por un nuevo sistema político de transición al socialismo que dé cuenta de las nuevas condiciones históricas y sociales, así como de su propia experiencia. En todo caso, el sistema político ha de concebirse sujeto a permanentes cambios. Así, los cambios necesarios en el actual sistema político cubano, mínimos o máximos, deberán asegurar: su orientación socialista, es decir, una creciente socialización de la política; la continuidad del poder popular y un creciente desarrollo democrático.²⁴

Esta democratización, o un mayor desarrollo democrático, debe ser asumido en los actuales escenarios —determinados por la hostilidad de los Estados Unidos y por las percepciones prevalecientes en la dirigencia política cubana— mediante cambios que: a) Eliminen la desviación entre el actual sistema y su régimen de funcionamiento, y b) Eleven su legitimidad democrática al hacerlo más descentralizado, más representativo y más participativo.²⁵

En futuros escenarios —superada la crisis económica y normalizadas las relaciones con Estados Unidos—, tales cambios deberán orientarse a la creación de un nuevo sistema político de transición que de cuenta de una sociedad más diversa y compleja, mediante el cual se asegure un poder popular directo y la más plena democracia, premisas de una sociedad socialista.

²⁴ H. Dilla. "Cuba ¿cuál es la democracia deseable?", en *La democracia en Cuba y el dilema con los Estados Unidos*, op. cit.

²⁵ J. Valdés Paz. "Notas sobre el sistema político cubano", op. cit.

La democracia cubana ha sido, pues, una conquista de la Revolución. Sin embargo, esta democracia ha estado afectada por autoritarismo, restricciones y exclusiones, en gran medida justificadas y consensuadas por razón de la defensa de la Revolución, pero pendientes de ser superadas en un mayor desarrollo democrático.

La principal limitante a este desarrollo democrático no viene, aunque también lo hace, de las tendencias burocráticas internas, sino de las tendencias antipluralistas prevalecientes en el sistema internacional y, en particular, de la sostenida política de hostilidad de los Estados Unidos hacia la Revolución, empeñada en: a) Revertir la soberanía cubana, b) Perpetuarse como un actor político interno en Cuba, y c) Impedir toda opción socialista.

En esta perspectiva, el sistema político cubano ha de enfrentar sus objetivos y su alternativa socialista, sin opción posible entre soberanía y democracia, sino preservando una y otra.

Anexo

Mecanismos de control democrático en el sistema político cubano

Mecanismos	Organizaciones Políticas y de Masas	Instituciones estatales
Participación	Asambleas de los organismos de base	Asambleas de Circunscripciones
directa	Asambleas de planificación y control en los centros económicos	Milicias de Tropas Territoriales
Representativos	Organismos de base	Asambleas de Circunscripción
	Comité o Consejos Municipales y Provinciales.	Delegados de Circunscripción
	Comité y Consejos Nacionales	Consejos Populares
	Consejos de Justicia Laboral	Asambleas del Poder Popular, de Municipios y Provincias
	Congresos estatutarios	Asamblea Nacional de Poder Popular
Electorales	Elecciones estatutarias	Asambleas de Circunscripción Electoral
		Comisiones de Propuesta de Candidaturas
		Elecciones constitucionales, bianuales y cuatrianuales para los órganos representativos del Poder Popular
Rendición de cuentas	De los órganos dirigentes ante los	De los Delegados y diputados ante sus
	Consejos y Comités de los distintos niveles	bases electorales
	De los Consejos y Comités Nacionales o Centrales, ante sus Congresos	De los Consejos de administración ante las
		Asambleas Municipales y Provinciales
		del Poder Popular Del Órgano de Gobierno
		y de los Titulares de los Organismos
		Centrales del Estado, ante la Asamblea Nacional